



#LaOpiniónDe

Lilia Aguilar
Gil
- Política

Opinión

Por el derecho a decidir

Poner a consideración un derecho, la sola idea suena rara

“La resolución del tribunal reconoce que las autoridades de Chihuahua están violando los derechos reproductivos de las mujeres y se niegan a proporcionar servicios de aborto en sus hospitales y clínicas”

Poner a consideración un derecho, la sola idea suena rara. Porque claro, es como decir que un grupo de personas van a decidir si tú o yo podemos tener acceso a la salud y, por supuesto, que todo el mundo estaría en contra. Pero eso es justamente lo que sucede cuando se pone a consideración el derecho que las mujeres tenemos a elegir, porque eso es lo que peleamos y lo que, a nivel federal se sigue consolidando... salvo en estados como el nuestro.

Hace unos días, un tribunal federal ordenó garantizar servicios de aborto voluntario hasta las 12.6 semanas de gestación en Chihuahua. Lo anterior, por tres amparos interpuestos por organizaciones civiles, como Marea Verde Chihuahua, AbortistasMx, CHEROS y Red de Aborto Seguro, organizaciones que ha hecho un trabajo arduo y constante en Chihuahua y ciudad Juárez principalmente.

La resolución del tribunal reconoce que las autoridades de Chihuahua están violando los derechos reproductivos de las mujeres y se niegan a proporcionar servicios de aborto en sus hospitales y clínicas. Lo cual es a todas luces ilegal, y peor aún, con esas prácticas se apropian del derecho a forzar maternidades.

El problema aquí es que dicha sentencia no conmina al Congreso de Chihuahua a realizar una reforma al Código Penal, aun reconociendo que las autoridades estatales violan la Constitución, el artículo cuarto concretamente, al no garantizar el acceso a servicios de aborto voluntario en hospitales y clínicas públicas

Lo sabemos, Chihuahua es un estado que se ha estado quedando a la deriva en estos temas. A pesar de que somos de los estados que más violentan a las mujeres, no hay aún una conciencia clara de todas las implicaciones, de que eso no es parte de la normalidad ni mucho menos de las costumbres.



En ese sentido, es Ciudad Juárez en donde más abiertamente se puede hablar y discutir el tema, en donde, quizás, gracias a la pluralidad que existe debido a la migración que pasa o que termina quedándose, han hecho de esta ciudad, una con más apertura que la capital.

El derecho a decidir sobre los cuerpos de las mujeres, no es un derecho que 33 personas deban determinar. Las y los congresistas no podemos ni debemos legislar con base a nuestras creencias, vivimos en un Estado Laico y esa debe ser la única razón con la cual debemos actuar.

Es claro que esta Legislatura ni siquiera tocará el tema, por lo que la entrante deberá solventar esta gran deuda con las mujeres y personas gestantes chihuahuenses.

La única consideración con la cual las y los diputados deben trabajar, es con la de garantizar un derecho más que ya está consagrado en la Constitución y que si está ahí, hay una máxima que ya ha sido revisada y analizada. Y tener la certeza de que las mujeres somos lo suficientemente responsables y que las únicas aptas para decidir si queremos ser madre, somos nosotras, nadie más.